



## **BASES**

### **I CONCURSO creativo DE DIBUJO GRÁFICO Y ESLOGAN**

CAMPAÑA CONMEMORATIVA DEL 8 DE MARZO,

DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES

AÑO 2022

El Ayuntamiento de Baza, desde el Área de Bienestar Social, Igualdad, Mujer, Salud, Deporte y Juventud y a través del Centro Municipal de Información a la Mujer, convoca el **I Concurso de creativo de dibujo grafico y eslogan** PARA LAS ACTIVIDADES DE LA CAMPAÑA CONMEMORATIVA DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES, DEL AÑO 2022

#### **1) Objetivos**

A través de este concurso, el Ayuntamiento de Baza, se plantea como objetivo general promover, dentro del ámbito estudiantil, la efectividad de la igualdad real entre mujeres y hombres, así como la eliminación de la desigualdad histórica que aún persiste, y tiene sus bases en la discriminación por razón de sexo. Este Concurso pretende promocionar, la igualdad entre mujeres y hombres, así como la lucha contra la violencia de género en todas sus manifestaciones.

De entre los conjuntos de Dibujo + Eslogan o Lema que se reciban, la propuesta creativa y de diseño que sea seleccionada ganadora y, por tanto, premiada, será utilizada por el Ayuntamiento de Baza en la camiseta que se entregará al alumnado participante, para la CARRERA POR LA IGUALDAD que tendrá lugar el próximo 8 marzo.

#### **2) Requisitos**

Podrán participar en el concurso todos Centros Educativos de Baza, participando los cursos que van desde 5º de primaria hasta 2º de ESO y Aulas Especiales.

#### **3) Contenido**



- Consistirá en la realización de un dibujo grafico acompañado de un eslogan o lema reivindicativo. El tema principal deberá estar relacionado con la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en cualquiera de sus expresiones y manifestaciones, y podrá versar sobre los siguientes mensajes, ideas o conceptos:

- ☐ Prevención y sensibilización sobre actitudes, pensamientos y comportamientos que perpetúan la desigualdad de género.
- ☐ El valor de la Corresponsabilidad de tareas en la familia y en el hogar.
- ☐ La importancia de que mujeres y hombres compartan por igual espacios de poder, de poder, de cuidados, de ocio y responsabilidades.
- ☐ Cuestionamiento de los roles de género tradicionales.
- ☐ La Doble Jornada o doble presencia.
- ☐ La igualdad de género en tiempos de pandemia.
- ☐ Conciliación de la vida familia, profesional y personal
- ☐ La discriminación de género en el ámbito laboral.
- ☐ Eliminación de las brechas de género en la educación.
- ☐ La libre elección de profesiones.
- ☐ O aquellas otras temáticas que se consideren pertinentes y adecuadas, siempre y cuando estén estrechamente relacionadas con la igualdad de género y la lucha contra el machismo.
- ☐

#### 4) **Presentación**

- Cada CENTRO educativo podrá presentar un máximo de 2 dibujos gráficos con eslogan o lema, que previamente habrán sido seleccionados por el centro entre el alumnado participante.
- Cada dibujo gráfico deberá de ir acompañada de un eslogan o lema relacionado con la temática.
- Posteriormente el dibujo y lema ganador será plasmado en las camisetas que se utilizaran en la CARRERA POR LA IGUALDAD, realizada con motivo del 8M.
- Los dibujos gráficos y lemas serán entregados en Servicios Sociales Comunitarios, “EDIFICIO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL” sitos en Cava Alta, s/n de Baza (Granada)
- Cada centro educativo aportará:



- Los dibujos gráficos con los lemas presentados para participar en el Concurso.
- Cada conjunto de dibujo grafico mas eslogan irá acompañado de:
  - o Solicitud de participación con datos personales del centro educativo y de la persona autora y declaración firmada autorizando su uso para ser reproducidos y difundidos con la finalidad de promover las ideas y valores objeto de este concurso. En el caso de menores de edad la solicitud deberá ir también firmada por el padre, madre o persona que ostente la tutela.
  - o Declaración firmada autorizando la Cesión de Derechos patrimoniales de explotación del texto Ayuntamiento de Baza, siempre sin ánimo de lucro y citando al autor o autora, para la realización de exposiciones o como complemento a acciones de divulgación con la finalidad de promover las ideas y valores objeto de este concurso.
- Los centros escolares se hacen responsables de recoger las obligatorias autorizaciones por parte de los padres o del tutor legal para la participación de los menores.
- Los organizadores velarán por el cuidado de las obras recibidas pero declinan cualquier responsabilidad por pérdidas, daños o robos, así como cualquier incidente que se pueda producir durante su transporte, recepción, custodia, posible exhibición o devolución.

## 5. Formas de presentación

- o Los dibujos gráficos y lemas deberán presentarse en formato A5; tamaño cuartilla o medio folio.



- o Las técnicas admitidas para el dibujo son exclusivamente manuales, como lápiz, acuarela, témpera, óleo, carboncillo, collage, etc... quedando expresamente prohibido el uso de recursos digitales o tecnológicos.
- o Las obras presentadas tienen que ser originales e inéditas, y su autoría deberá venir avalada por el centro escolar que las presente.

## **6. Valoración**

Un jurado formado por la Presidenta de la Unidad de Igualdad y Bienestar Social del Ayuntamiento de Baza y por personal representante de:

- CEP
- Servicios Sociales Comunitarios
- Centro Municipal de Información a la Mujer
- Consejo de la Mujer

Se reunirá y elegirá, en función de los criterios de valoración, el micro-cuento ganador.

El jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- Cumplimiento de los objetivos del concurso.
- Calidad literaria
- Originalidad del relato

## **7. Premio**

Se establece un único premio para la persona ganadora consistente en material deportivo por importe de 200 €.

## **8. Entrega de premios**

La entrega de premios, previa resolución del jurado, tendrá lugar en un acto, cuya fecha y lugar se anunciarán oportunamente.

## **9. Derechos**



Los autores asumen la responsabilidad en cuanto a la autoría y originalidad de los dibujos y lemas que envíen. De conformidad con lo previsto en la Ley de Propiedad Intelectual, los autores de las creaciones, tanto en el caso de las premiadas como de las demás enviadas, sin perjuicio de los derechos morales que les corresponden, ceden al Ayuntamiento de Baza de forma no exclusiva todos los derechos patrimoniales de explotación necesarios para la promoción y divulgación institucional, siempre sin ánimo de lucro y citando al autor, para la realización de exposiciones o como complemento a acciones de divulgación, con el fin de difundir a nivel nacional e internacional la labor de esta administración. Asimismo, los dibujos y lemas seleccionados podrán utilizarse para publicaciones municipales.

#### **10. Plazo de Presentación**

Hasta las 15:00 horas del próximo 24 de febrero de 2022

Para cualquier información adicional consultar en [bienestar@ayuntamientodebaza.es](mailto:bienestar@ayuntamientodebaza.es), en el Edificio Municipal de Bienestar Social, o llamando al 958860689, 958860256.